

17.47 PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA CRECIMIENTO EMPRESARIAL 2017

08 de Septiembre de 2017

La Secretaría General de Industria y de la Pyme ha hecho pública la convocatoria correspondiente al [Programa de Crecimiento Empresarial](#) para el año 2017.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 22 de septiembre de 2017.

¿En qué consiste?

Asesoramiento personalizado para pymes españolas con fabricación en España promovido por la **Secretaría General de Industria y de la Pyme** con profesionales especializados bajo la dirección de la **Fundación EOI**.

El programa se divide en tres fases:

- 1. Diagnóstico:** análisis de la situación actual de la empresa para detectar necesidades y posibilidades de mejora.
- 2. Asesoramiento:** selección de 1 área entre 6 áreas propuestas (innovación, digitalización, RRHH, marketing y comercialización, operaciones y finanzas)
- 3. Seguimiento:** análisis periódico del conjunto de indicadores de evaluación establecidos, seguimiento del plan e incorporación al Club Crecimiento.

¿Quiénes podrán acceder al Programa?

Las pymes industriales con fabricación en España.

¿Cuánto cuesta el programa?

El coste del servicio es de **6.497,30 euros**, de los cuáles **la empresa sólo tendrá que pagar 805,45 euros**. El resto del Programa **está subvencionado por la SGIPYME**. La empresa seleccionada, dispondrá de **50 horas de asesoramiento**, consistente en **20 horas de diagnóstico, 20 horas de asesoramiento temático y 10 horas de seguimiento**.

Los participantes podrán recibir servicios de información y asesoramiento financiados por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.

Para ampliar más información y consulta, deben de dirigirse a la siguiente dirección de e-mail:

programacrecimiento@mineco.es